

CAPITULO VI

EDUCACIÓN SUPERIOR Y COVID: UNA REALIDAD INESPERADA

Resumen

El presente capítulo aborda el contexto del Covid -19 en el plano de la educación universitaria, en una nueva realidad mundial de producción de conocimientos y saberes que requiere de la formación de ciudadanos que muestren principios éticos y valores en su futuro actuar profesional. Un punto que deber ser prioridad en la agenda de todos los gobiernos del mundo, para generar políticas públicas que garanticen la enseñanza superior durante la pandemia y más allá de ella. La Educación es un derecho humano para lo cual los Ministros de Educación Superior de cada gobierno, son responsables de generar disposiciones apropiadas a la nueva modalidad de enseñanza aprendizaje en un marco de igualdad de oportunidades y de inclusión de la población. Corresponde hoy a las universidades y sus egresados abordar un mercado laboral decaído producto del Covid – 19, cuya formación de manera inesperada asumió un proceso de coronateaching, en el que los docentes universitarios debieron transformar las clases presenciales a modo virtual, sin cambiar el Curriculum ni la metodología para responder a la emergencia generada por la pandemia. Situación que permite sugerir que cada gobierno frente al Covid -19 proteja cada universidad autónoma y las autoridades universitarias en el marco de su autonomía aseguren al menos tres áreas estratégicas inmediatas: 1) Incorporar plataformas o

soluciones tecnológicas con el propósito de asegurar la continuidad formativa, y que a la vez contribuyan equidad del proceso educativo 2) Formar en los docente las competencias y saberes necesarios para el uso de la plataforma en el proceso de enseñanza - aprendizaje y, 3) Promover el diseño de contenidos didácticos digitales constructivistas de calidad que estimulen en el estudiante el aprendizaje. De esta forma se busca contribuir a asegurar la calidad del profesional universitario que demanda la sociedad más allá de la pandemia.

Palabras Clave: Educacion Superior, Covid 19, Realidad Inesperada

Introducción

La incertidumbre a nivel mundial está actualmente presente en toda la humanidad. Pareciera que no hay espacio terrenal donde el Covid -19 no se haga sentir, lo cual ha forjado cambios tanto a nivel personal como de estrategias y políticas gubernamentales, empresariales y sociales. Costumbres, procesos, comportamientos individuales y colectivos se han visto afectados en cada país existente en este planeta. Reconocer que no se estaba preparado para esta disrupción a tal escala bosqueja el contexto mundial que vive la humanidad hoy. En este sentido se puede afirmar que mundo actual está en total incertidumbre bajo este contexto viral del Covid- 19.

Si discurrimos hacia el plano educativo, se observa que en un abrir y cerrar de ojos en todo el mundo, las instituciones educativas, tanto a nivel básico como a nivel superior cerraron sus puertas afectando millones de estudiantes; sobrellevando todo ello a nuevas formas de vida y de comportamientos. Las paralizaciones ocurridas como medida para contener la pandemia han acelerado la expansión de estudios a distancia para dar continuidad educativa a estos millones de estudiantes. Más sin embargo, son muchos los inconvenientes que se han presentado en esta nueva realidad mundial: baja conectividad, planes de estudios, recursos y capacidades del profesorado y de estudiantes para asumir este nuevo contexto, entre otros.

Ahora bien, para las instituciones de educación superior su fin último es la producción de conocimientos y ciudadanos con principios éticos y valores que se evidencian posteriormente en su actuar profesional. Es por ello que no se debe dejar de lado

las repercusiones que tiene la pandemia en la enseñanza superior, pero en particular lo que puede acarrear al estudiantado y profesorado en condición de vulnerabilidad, lo cual repercute sin lugar a duda en la equidad y calidad de la enseñanza.

Basado en lo precedente, tanto gobierno como instituciones deben garantizar la enseñanza superior durante la pandemia y más allá de ella, ya que este nuevo contexto es la realidad presente y futura con la cual transitaremos en este inédito devenir.

Vale preguntarse entonces ¿cuál será el escenario que se tendrá en la reapertura de las instituciones educativas superior? La actual crisis global ha trazado nuevas formas de ofrecer los servicios educativos. En este sentido, se observa con frecuencia el uso de plataformas y recursos tecnológicos que están dando continuidad al proceso formativo; desarrollándose el mismo de manera inesperada y sin planificación. Por ello, se hace necesario evaluar los resultados y aprender para reforzar la cooperación, la innovación y la inclusión en la enseñanza de la educación superior.

En consecuencia, la actual situación de apremio que vive la humanidad es una clara convocatoria para que las universidades se coloquen a la vanguardia de las transformaciones necesaria para edificar y apoyar procesos inclusivos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y conectividad sobre bases sólidas. En las instituciones de educación superior está el talento (conocimiento+ competencias + acción) necesario para construir un futuro inclusivo y sostenible que, de materialidad a la educación como derecho, como deber humano y de responsabilidad social.

Fundamentación Teórico

El aislamiento al cual la humanidad se ha visto obligada a cumplir ha permitido diferentes formas de manejar la comunicación y el establecimiento de mecanismos de gobernanza más ágiles, eficientes y afines al siglo actual; ello derivado de la ventaja dada por el uso de la tecnología. De hecho, se observa por ejemplo que las reuniones presenciales se pueden reducir significativamente sin afectar el conceso ni la calidad de las

decisiones que se asuman durante el desarrollo virtual de las mismas. De igual manera es evidente que el flujo de documentos se puede realizar digitalmente, lo que prescinde del uso del papel e impresión de documentos, generando por un lado ahorros económicos directos y por otro, la preservación del medio ambiente.

También, esta situación de pandemia conlleva en si a oportunidades de mejora en la gestión universitaria. Ello, al aprovecharse al máximo el teletrabajo, reducirse las ineficiencias existentes en los viejos sistemas y en la burocracia prevaleciente en las instituciones; dando lugar a transformaciones que deben proporcionar agilidad y eficiencia institucional.

La educación es un derecho humano.

En este contexto viral y estando considerada la educación como derecho, al decidirse la suspensión temporal de clases abre las puertas para la generación de políticas públicas que den continuidad a la actividad académica en general, permitiendo de esta manera preservar el derecho a la educación, así como la generación de respuestas institucionales.

Es conocido que, entre las dificultades propias del sector educación superior esta la ausencia de autonomía, a pesar de que se dicen autónomas, razón por la cual los gobiernos solo han realizado una serie de recomendaciones, para afrontar la situación actual, muchas de las cuales en condiciones normales son casi imposible de establecer. Situación está presente en países con régimen federal como Alemania, Austria, Argentina, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, México, Rusia, Venezuela, Suiza, entre otros; que son países compuestos por estados particulares, donde los poderes regionales tienen autonomía y soberanía en aspectos claves de la política interna y sus gobiernos oficiales tienen competencias en materia educativa superior.

En consecuencia, los Ministros de Educación Superior en base a estos poderes pueden ordenar disposiciones que consideren apropiadas a fin de dar viabilidad a la nueva

modalidad de enseñanza aprendizaje. Más sin embargo, las políticas públicas para este sector requieren de mecanismos de concertación, para lo cual se necesita tiempo a fin de generar consensos amplios; característica esta que quizás ha dificultado el desarrollo de planes nacionales de contingencia, dejando ver que en la práctica se hacen esfuerzos de concertación, los cuales son bien recibidos por las distintas instituciones de nivel superior para dar paso a la modalidad virtual, permitiendo la continuidad formativa, el compartir y actualizar información y consensuar políticas a través de consultas.

Como resultado de la crisis histórica que se vive en la actualidad, urge la educación a distancia, cabe resaltar que Chile presenta avances en la realización de un plan nacional de acción en la educación superior para afrontar las consecuencias del Covid-19. Para ello, ha reorientado recursos públicos y la creación de una red estatal de educación a distancia favoreciendo al mismo tiempo, proyectos de innovación educativa. Presenta líneas de actuación enmarcadas en aspectos relacionados con la tecnología, la pedagogía y lo financiero, considerando de manera particular al estudiantado; quizás ello motivado por las movilizaciones sociales y estudiantiles precedentes al Covid-19. Los aspectos considerados en Chile para la realización del plan nacional en la educación superior forjan la necesidad de considerar las medidas administrativas en protección al funcionamiento del sistema, los recursos financieros, disposición de los recursos y capacidades que darán continuidad a las actividades de formación.

Bajo esta perspectiva, el subsecretario de Educación Superior de Chile, analiza con los rectores de las universidades las medidas del Plan de Acción que impulsa el Ministerio de Educación en apoyo al sistema de Educación Superior, y en particular a los centros de formación técnica e institutos profesionales, para la prosecución de los procesos formativos en medio de la emergencia por el COVID-19. También establecen un acuerdo con Google para utilizar de manera gratuita su plataforma Google Suite en la enseñanza online, beneficiándose con este acuerdo profesores y estudiantes. Adicionalmente, la Subsecretaría de Educación Superior reserva recursos financieros en su Fondo de Áreas Estratégicas para proyectos vinculados a la mejora de la calidad en la educación universitaria, institutos profesionales y centros de formación técnica. De los resultados que se obtengan, esta

Secretaría dará prioridad aquellos proyectos relacionados con el desarrollo de la educación a distancia, todo lo cual da vigor financiero a los proyectos institucionales para la formación virtual.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tiene como misión el contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Motivo por el cual en la Agenda 2030 establece la Coalición Mundial para la Educación Covid-19 de la UNESCO. Este organismo reúne a más 80 organizaciones multilaterales, de la sociedad civil, académicas, sin fines de lucro y privadas para contribuir con los países en el despliegue de soluciones inclusivas de aprendizaje a distancia. Ahora bien, las respuestas institucionales hasta ahora referenciadas guardan relación con medidas para enfrentar únicamente lo sanitario, el ajuste de los calendarios, la contribución desde la investigación y el desarrollo para aminorar la pandemia, el dar continuidad a las actividades formativas por medio de la educación a distancia y el soporte en recursos bibliográficos, tecnológicos y socioemocional a la comunidad universitaria.

Para la UNESCO su primera prioridad debe estar centrada en asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de inclusión, en virtud de lo cual las decisiones políticas que nazcan de este organismo y que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deben estar regidas por este derecho; también el considerar como la crisis repercute de modo distinto en los diferentes perfiles de estudiantes, instituyéndose la segunda prioridad a establecer, en concordancia con los objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que es el considerar por igual a todo el estudiantado ya que el profundizar desigualdades ya existentes generaría otras nuevas desigualdades.

Este organismo tiene como tercera prioridad revisar marcos normativos y políticas creadas que permitan asegurar medidas estructurales que conciban la educación como un continuo, de manera que se fortalezcan las trayectorias educativas en todos sus niveles y

más allá, con el fin de minimizar la fragilidad de los estudiantes más vulnerables que llegan a la educación superior.

Otro aspecto prioritario a tomar en cuenta sería el de prepararse con tiempo para la continuidad de las clases presenciales, evitando la precipitación de acciones y ofreciendo claridad en la comunicación a todo el colectivo académico. Así como, seguridad administrativa y académica de tal forma que toda la comunidad universitaria pueda situarse en el nuevo contexto de pandemia, en el entendido que se conoce de antemano las disposiciones, los procesos y los mecanismos diseñados para reanudar las actividades docentes.

El restablecer las actividades presenciales, constituye la quinta prioridad, viene a ser la oportunidad para repensar y rediseñar los procesos de enseñanza – aprendizaje. Por otro lado, la resiliencia del sector de la educación superior ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza, obliga a la generación de mecanismos de concertación con capacidad de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando futuro. Se hace imprescindible entonces, involucrar a toda la comunidad universitaria en el diseño de las respuestas que las situaciones de emergencia demanden. En el devenir de los tiempos, las universidades desde su constitución han aguantado epidemias que han impactado su funcionamiento, más sin embargo de alguna manera han resistido y continuado su quehacer académico, aún a puertas cerradas, cumplimiento así con su misión. Como evidencia de ello se hace referencia a la peste negra que azotó a Inglaterra en 1665 y que repercutió en el cierre de la Universidad de Cambridge más no la paralizó. Ello manifiesta el compromiso de sus representantes con la ciencia y la formación, siendo este compromiso lo que dio continuidad a las actividades académicas. En este año 2020, la Universidad de Cambridge por segunda vez en su historia cierra sus puertas nuevamente.

Los nuevos profesionales y sus perspectivas.

Adentrándonos en otro aspecto, como lo son las perspectivas laborales que hallaran las cohortes de estudiantes que lleven a feliz término sus estudios universitarios, la

situación no es nada alentadora; se encontraran sin lugar a dudas con un mercado laboral deprimido debido a esta crisis mundial llamada Covid – 19, delineándose en este sentido un futuro incierto y preocupante para el estudiantado. Inquietud que se extiende no solo para la consecución del empleo, sino también en cuanto a las perspectivas de ingresos.

También, las fórmulas tradicionales de educación a distancia y las iniciativas que intentan cambiar los criterios de funcionamiento sin entrenamiento genera resistencia entre los involucrados, existiendo conductas de mayor aceptación por parte de los estudiantes de postgrado con relación a los de pregrado (Watts, 2016). Es decir, la actuación de los estudiantes de postgrado tiende a ser más abierta hacia los cambios, mostrando mayor participación. Sin embargo, la receptividad hacia la nueva modalidad, vista desde una perspectiva general, no es del todo positiva.

Quizás el desinterés de los involucrados en este proceso académico (estudiantes-profesores) se deba en parte a que los contenidos que se ofrecen se diseñaron para atenuar la ausencia de las clases presenciales y no corresponde a un curso de educación superior a distancia. La educación a distancia exige disciplina y compromiso. Ahora bien, para los estudiantes que han tenido menos oportunidades de interacción, el campus universitario les permite fortalecer habilidades sociales y experienciales, por lo que el cierre prolongado los afecta.

Prevenir los efectos que puedan suscitarse por el cambio de modalidad en la enseñanza – aprendizaje es difícil; la experiencia moldeara el norte a seguir. Quizás el camino sea el volver a la presencialidad sin sumar el valor agregado que la tecnología promete, ello el tiempo ha de determinarlo. Hoy, de continuarse bajo la nueva modalidad virtual, es obligatorio preguntarse si los estudiantes alcanzaran los objetivos de aprendizaje definidos en el programa. Con este propósito se han realizado investigaciones que acreditan resultados similares en ambas modalidades, si su duración es corta (Yen, Lo, Lee& Enríquez, 2018).

El Covid -19 ha traído económicamente en los países del mundo pérdidas hasta ahora incalculables. Por ejemplo, la movilidad a nivel internacional solamente en el área académica, desde enero del presente año, ha afectado viajes internacionales de miles de estudiantes. Las prohibiciones de viaje alrededor del mundo han impedido la movilidad estudiantil. En este sentido, las cifras estimadas, para el 2017, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señalan que más de 5.3 millones de estudiantes se trasladaban fuera de sus espacios naturales para realizar estudios. Imaginemos por un momento la cuantía de la pérdida que esta situación de inamovilidad mundial ha traído a las instituciones de educación superior. En efecto, las decisiones de movilidad deberían ser tomadas más conscientemente por los entes gubernamentales.

Es interesante considerar que, para dar continuación académica a los estudios que ofertan las distintas universidades del mundo, la Convención Mundial sobre el reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior propuesta en la Conferencia General de la UNESCO realizada en noviembre de 2019, pudiera contribuir a mermar en parte el horizonte que se percibe. Con este instrumento se asumirían principios universales de reconocimiento de títulos a través de las fronteras, lo que facilitaría la movilidad académica del estudiantado, profesores, investigadores y un aprendizaje en el plano internacional; certificando que los logros académicos se evalúen y reconozcan equitativamente sobre bases sólidas y con mecanismos de garantía de calidad que admitan a las personas el proseguir sus estudios, al igual que indagar sobre oportunidades de empleo en tierras extranjeras.

Situando la atención en el profesorado, por ser uno de los actores protagonistas, en el cual se centra la enseñanza; este aguanta rigurosas afectaciones laborales y profesionales. En la actualidad, por el efecto del Covid – 19 el requerimiento que se exige a este personal está centrado en dar continuidad a la actividad académica de modo virtual. Por ello, al no estar formado ni haber gerenciado su propio aprendizaje, estos (profesorado) se han apropiado de todos los medios de comunicación no presencial para desarrollar la educación a distancia o de emergencia o Corionateaching, entendido este como el proceso de

transformar las clases presenciales a modo virtual, sin cambiar el Curruculum ni la metodología.

En términos educativos, el Coronateaching se utiliza para referirse al fenómeno socioeducativo emergente con implicaciones psico afectivas, originadas tanto en el docente como en los estudiantes al sentirse abrumados por la enorme cantidad de información que deben procesar. A lo que se le debe añadir los niveles de frustración e impotencia generadas por la no conectividad y el no poseer el conocimiento para la operación de plataformas y recursos digitales. Por otra parte, la capacidad de respuesta ante la abrupta interrupción de las actividades presenciales depende ahora de un entorno digital referido al uso de distintas herramientas tecnológicas y de soportes.

Bajo estas circunstancias, se está ante una nueva era de aprendizaje, la cual ha sido acelerada gracias al cierre abrupto de las universidades; todo lo cual exige incorporación de tecnologías, creación y modificación de procesos, así como la disposición de los recursos humanos con las capacidades y competencias necesarias para desplegar los procesos y utilizar las tecnologías; suscitando en el personal docente la necesidad de buscar formas creativas e innovadoras para enfrentar esta realidad e ir aprendiendo en el camino, demostrando con ello adaptabilidad y flexibilización. Ante la detención temporal de las actividades académicas presenciales, es evidente el gigantesco disruptor en su funcionamiento. Por ello, dependiendo de cada realidad universitaria será el impacto a las cuales se verán sometidas las mismas, todo dependerá de la capacidad para mantenerse activas en sus actividades académicas y su sostenibilidad financiera. Los esfuerzos realizados para dar continuidad académica de manera virtual han sido valiosos, numerosos, generalizados y nada fáciles, esto último por la falta de experiencia.

En termino generales, los gobiernos con competencias se han abocado a tomar medidas administrativas para la protección del funcionamiento del sistema en las instituciones. El fundamental principio que orienta las políticas gubernamentales en educación es la continuidad de la actividad académica, convertido en iniciativas que hacen frente a las necesidades presentes en tres áreas: las plataformas con lo cual se intenta

favorecer la puesta en práctica de soluciones tecnológicas de emergencia para la continuidad formativa. Una segunda área sería la capacitación del docente, que es desarrollar las propias competencias del profesorado para operar en entornos virtuales de elevada complejidad tecnológica. La tercera área está referida a los contenidos didácticos digitales disponibles y de calidad.

Como estrategia para recuperar e innovar en materia de educación superior debería consolidarse un consenso nacional, donde todos sus actores promuevan la salida de la crisis para la educación superior. Estrategia esta, que no solo fomente la recuperación en los aspectos donde la crisis haya dejado huellas, sino también el aprendizaje de las lecciones obtenidas, el fomento de la innovación y reflexionando sobre la vigencia del modelo tradicional de educación universitaria.

A lo interno, institucionalmente es prioritario atender como gerenciar los procesos y en particular la continuidad formativa durante y después de la crisis hasta la total recuperación de las instituciones; para lo cual es conveniente la reestructuración de los procesos de enseñanza - aprendizaje valiéndose de las experiencias obtenidos durante la crisis. Sistematizar un nuevo modelo de organización de los procesos de enseñanza – aprendizaje (combinado), para mejorar la calidad del servicio y la imparcialidad, es quizás una oportunidad que no todas las instituciones serán capaces de distinguir y aprovechar. Es importante para hacer viable la continuidad educativa el apoyar a estudiantes, profesores y planificar adecuadamente la reapertura. Siendo conveniente la constitución de un equipo de trabajo que concentre su atención en la continuidad y equidad del proceso e incorpore elementos técnicos, pedagógicos y de participación de los principales actores que hacen vida en las instituciones; así como el estar atento, hacer seguimiento y solventar las necesidades que vayan surgiendo. Fundamental es entonces, prepararse para los escenarios alternativos que puedan surgir, en este sentido es importante el monitoreo de las acciones emprendidas en las distintas instituciones para evaluar su efectos y resultados.

Conclusiones

La declaración de la pandemia en marzo 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), mueve a los organismos encargados de regir los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe a comunicar las medidas a implementar sujeto a las alertas señaladas en cada país, acopladas con las recomendaciones de la OMS para minimizar el impacto del Covid-19. Es así como, los anuncios oficiales divulgados contienen no solo las medidas sanitarias recomendadas para evitar la expansión de la pandemia en los recintos universitarios, también señalan procedimientos relativos a la continuidad de los planes de estudio a través de la virtualidad, medios de comunicación u otros entornos digitales, así como la reprogramación de los calendarios académicos.

Ahora bien, los escenarios de los países son muy distintos e importante en el contexto de la presente crisis, por lo que fijar unos principios que anuncien los procesos de toma de decisiones en el sector de la educación superior, sin olvidar que la primera prioridad debe ser la protección de la salud, resulta ser por demás complejo y contradictorio a la vez.

En el transitar por los principios de la UNESCO, estos son concluyentes al asegurar que el derecho a la educación superior de todas las personas se debe dar en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación, por lo que supedita a este derecho todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior. La responsabilidad de garantizar este derecho recae en la práctica en los estados; son los entes gubernamentales que deben generar marcos regulatorios, de financiamiento e incentivos adecuados para impulsar y apoyar programas e iniciativas inclusivas, pertinentes, suficientes y de calidad en materia educativa.

En lo particular, es responsabilidad del estado generar un entorno político que, respetando la autonomía de las instituciones educativas, sea propicio hacia a una salida de la crisis que garantice la seguridad sanitaria y optimice las condiciones para el avance en términos de calidad y equidad de las instituciones universitarias. En este sentido las estrategias deben mirar hacia principios y orientaciones compartidas para garantizar la

protección del derecho a la educación superior, apoyar medidas para sustentar los esfuerzos que en materia de diagnóstico, compensación y nivelación de los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementar mecanismos de refuerzo para levantarse ante nuevas adversidades o futuras crisis, con especial atención al desarrollo de sus capacidades técnicas, tecnológicas y pedagógicas usando apropiadamente metodologías no presenciales, consolidar un debate nacional sobre las enseñanzas aprendidas de la crisis para la educación superior, a través de debates y de las experiencias internacionales y contribuyendo a generar consensos y acuerdos regionales e internacionales. Clave: instaurar una comunicación compartida, transparente y eficaz de los mensajes hacia la opinión pública.

En concreto, los gobiernos deberían establecer para la progresiva salida de la crisis compromisos como:

1. Contar con la educación superior en los planes de estímulo para la recuperación económica y social.
2. Formar un consenso nacional para una estrategia de la recuperación y de innovación de la educación superior.
3. Instaurar un entorno normativo claro en la reapertura de las aulas que genere seguridad.
4. Comprometerse con la cooperación internacional facilitando recursos y capacidades para el fortalecimiento y continuidad del proceso educativo.

De concebirse estas acciones se debería instaurar un cuerpo profesoral, estudiantil, administrativo y de servicios con adaptabilidad para facilitar su ubicación en el nuevo contexto y que conozcan de antemano las disposiciones, los procesos y los mecanismos diseñados para reemprender la actividad educativa superior.